



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2017  
06 DE JUNIO DEL 2017**

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2017**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
Licda. Ligia Hernando Echeverría	Académica
Máster Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico

**MIEMBROS AUSENTES**

Sr. Yuliana Hidalgo Vásquez	Representación Estudiantil
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector

**SECRETARIA DE ACTAS**

Sra. Ana Yansi Rodríguez Montero.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Cargas académicas II ciclo 2017.
3. Seguimiento al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios

**ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a votación resultando: 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

**ARTICULO II. CARGAS ACADÉMICAS II CICLO 2017.**

La máster Lilliam Quirós Arias inicia explicando las modificaciones que se le realizó a las cargas académicas. Comenta que el MSc. Hernán Porras Hernández impartirá el curso de Geociencias, aclara que esta asignación es con tiempo del OVSICORI, además al doctor Gustavo Barrantes Castillo se le asignó la carga en Trabajos Finales de Graduación.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta sobre cuales trabajos están inscritos y cuales no, ya que no tienen claridad.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se le solicitó a la secretaria de subdirección un cuadro sobre cuales trabajos están inscritos, con el fin de tener claro el tema, reitera que es importante definir del cómo se va a manejar antes de la inscripción con el fin de evaluar el estado del trabajo del estudiante.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere que el doctor Gustavo Barrantes Castillo y la máster Lidia Orias Arguedas deben tener los trabajos inscritos para la asignación de la carga. Además, solicita que se aclare si los Trabajos Finales de Graduación son considerados como una actividad de docencia..

#### **CONSIDERANDO:**

1. La discusión de la asignación de la carga académica para el II ciclo 2017.
2. El requerimiento de la inscripción de los Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### **SE ACUERDA:**

**1. QUE LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS CONVERSARÁ CON LOS ACADÉMICOS LIDIA ORIAS ARGUEDAS Y GUSTAVO BARRANTES CASTILLO DE QUE LOS TRABAJOS DE GRADUACIÓN DEBEN ESTAR INSCRITOS COMO REQUERIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA.**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando: 5 a favor y 0 en contra.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta a la máster Ana Yancy Vargas Barquero y la máster Lilliam Quirós Arias si faltan o sobran tiempos.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que faltan 130 horas, además menciona que en el caso de la licenciada Karla Mora Aparicio no tiene asignación de docencia.

El máster Manuel Solano Mayorga propone que el curso que se le asignó al máster Guillermo Calderón Ramírez se le traslade a la licenciada Karla Mora Aparicio con el objetivo de que no quede sin docencia, ya que él tiene recargo administrativo y no hay inconveniente, caso contrario se debe llevar a la Asamblea de Académicos para la aprobación de la exoneración de docencia de la licenciada Mora Aparicio según el acuerdo de que todos deben de impartir docencia en el II ciclo 2017.

La máster Lilliam Quirós Arias realiza la salvedad de que si el máster Guillermo Calderón Ramírez desea apelar lo puede hacer ya que tiene una maestría y él ha venido impartiendo el curso, además que es ilegal de trasladar un curso de un no propietario a otro en la misma condición.

La licenciada Ligia Hernando Echeverría comenta que en la Convención Colectiva se menciona que un interino no puede sustituir a otro interino, pero es diferente en los cursos ya que no son propiedad de nadie.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta sobre el caso del máster Adolfo Quesada Román como está la situación de la beca otorgada por la embajada de Suiza.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que el máster Adolfo Quesada Román no ha presentado ninguna renuncia formal, ya que no se sabe que decisión va a tomar.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que es descortés de parte del académico no informar a las autoridades de la escuela sobre la situación de la beca, porque es importante estar al tanto ya que se están tomando decisiones con respecto a la carga académica. Además indica que no está de acuerdo de que el licenciado Luis Sandoval Murillo asuma tanto tiempo ad-honorem y no tenga tiempo completo, se debe revisar la carga.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que queda pendiente la aprobación de la carga académica II ciclo 2017 para la próxima sesión de Consejo de Unidad.

### **ARTICULO III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta con respecto a la beca se debe analizar si se va a sacar a concurso, se necesita evaluar que opciones existen para plantear en Asamblea de Académicos, ya que hay poco tiempo y debe estar listo para el 30 de junio 2017.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que lo único que se puede ejecutar es sacar el concurso por oposición tal y como esta, ya que para cambiar el área se requiere mucho trámite y no dan los plazos.

El Consejo de Unidad decide que después de la reunión que se realizará el jueves 8 de junio 2017 con la Rectora Adjunta y la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, se convoque a Asamblea de Académicos para tomar la decisión.

### **ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA**

1. Se lee nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval para el ajuste del presupuesto por los intereses ganados en el proyecto de Criterios e Indicadores de Sustentabilidad Sociambiental.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-205-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 05 junio 2017 suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval ante FUNDAUNA, para los ajustes presupuestarios por los intereses generados de la cuenta 23633 que se encuentran en el proyecto Criterio e Indicadores de sustentabilidad Sociambiental.

#### **SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE LA FUNDAUNA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL 2017, LOS RECURSOS GENERADOS POR LOS INTERESES DE LA CUENTA 26633, DEL PROYECTO**

**CRITERIOS E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL, CÓDIGO: 023633-0000.****2. ACUERDO EN FIRME.**

2. Se lee nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval para los ajustes presupuestarios que se muestran en los formularios FF1-80-2017 y FF1-83-2017.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-208-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 05 junio 2017 suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval ante FUNDAUNA, para los ajustes presupuestarios que se muestran en los formularios FF1-80-2017 y FF1-83-2017 para dar contenido presupuestario a las cuentas en el proyecto Criterio e Indicadores de sustentabilidad Sociambiental.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE MUESTRA EN EL FORMULARIO FF1-83-2017, EN EL PROYECTO CRITERIO E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL PARA DAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO A CÓDIGOS CON SALDOS NEGATIVOS.**

**2. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE MUESTRA EN EL FORMULARIO FF1-80-2017 EN EL PROYECTO CRITERIO E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL, PARA EL PAGO DE SIMPOSIO PAISAJE Y CONSERVACIÓN, DONDE SE EXPONDRÁN LOS RESULTADO DEL PROYECTO.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

3. Se lee oficio suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante el cual solicita el aval para el pago a la Asociación Mesoamericana para la Biología de la Conservación (AMBC) que dará un Simposio Paisaje y Conservación: Desde el ámbito local a realizarse en el mes de octubre 2017.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-206-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 5 de junio 2017 suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval para tramitar el pago de la Asociación Mesoamericana para la Biología de la Conservación (AMBC), para brindar el Simposio: "Paisaje y Conservación: Desde el ámbito local".

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE FUNDAUNA EL PAGO A LA ASOCIACIÓN MESOAMERICANA PARA LA BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN (AMBC), PARA DESARROLLAR EL SIMPOSIO: "PAISAJE Y CONSERVACIÓN: DESDE EL ÁMBITO LOCAL", A REALIZARSE EL 30 OCTUBRE 2017, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA COROBICI, SAN JOSÉ, COSTA RICA.**

**2. ACLARAR A LA FUNDAUNA QUE EL MONTO ES POR \$2000, EL CUAL SE TOMARÁ DEL PROYECTO CRITERIOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL, CÓDIGO: 023633-0000.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

4. Se lee nota suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita el aval de la modificación del proyecto Estudios de las amenazas y vulnerabilidad en el cantón de Alajuela.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-207-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 02 de junio suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita el aval de la prórroga del proyecto Estudios de las amenazas y vulnerabilidad en el cantón de Alajuela, código: 0467-15.

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR ANTE EL DR. JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA MODIFICACIÓN EN EL PROYECTO ESTUDIOS DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDAD EN EL CANTÓN DE ALAJUELA, CÓDIGO: 0467-15, VIGENCIA: 14 SETIEMBRE 2015 AL 30 ABRIL 2017, CÓDIGO: 0467-15, EN CUANTO A:**

- **PRÓRROGA DEL PROYECTO DESDE 06 JUNIO 2017 HASTA EL 31 DE MAYO 2018.**
- **INCLUIR A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS COMO FUNCIONARIA DE CONTROL DEL 06 DE JUNIO 2017 HASTA EL 31 MAYO 2018.**
- **INCLUIR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL 06 DE JUNIO 2017 HASTA EL 31 MAYO 2018.**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA OBEDECE A QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA SOLICITÓ EXTENDER EL ESTUDIO A OTROS DISTRITOS DEL CANTÓN, DEBIDO AL ÉXITO LOGRADO CON EL DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS CON AFECTACIÓN POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL CANTÓN DE ALAJUELA.**

**3. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS**

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta si el vehículo de la escuela no se puede usar.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que el vehículo 301-447 no puede ser utilizado debido a que el pasado 19 de mayo en una gira académica se presentó un accidente lo que amerita que el vehículo sea reparado y por lo tanto no se debe programar su uso. El daño del vehículo consiste en el desprendimiento y abolladura del bumper delantero.

Al respecto la Sección de Transportes solicita según criterio de Asesoría Jurídica se inicie una investigación preliminar para determinar si hubo responsabilidad o no por parte del funcionario a cargo de la gira.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS CON Y VEINTE MINUTOS.**



---

**MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS  
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

